



TLAXCALA
GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA
NUEVA HISTORIA



GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA
OFICIALIA MAYOR



GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA
OFICIALIA MAYOR DE DESPACHO
24 ABR 2025

SFP/DSFCA/1426/04/2025

San Pablo Apetatlán, Tlaxcala, a 22 de abril de 2025
Asunto: Designación de Despacho Externo
Auditoría número AE/25-04

MTA. ROSALÍA NALLELI PÉREZ ESTRADA
RECTORA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TLAXCALA
PRESENTE

RECIBIDO
JAVIER CORONA SIERRA
23/04/25

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18, 65 y 66 fracciones III, IV, V y VII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tlaxcala; 2, 4 fracción II inciso a), 6 fracción I, 10 fracciones XII, XIII, XIV, XV y XVIII, 14 fracciones I, II, IV, V, VI, XIV, XXIV y XXV y 15 fracciones I, II, III y IV del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tlaxcala; 22 y 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala; 139 del Presupuesto de Egresos para el Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal dos mil veinticinco; 13 fracción III, inciso f, numerales 1 y 2 del Acuerdo que establece los Lineamientos y Políticas Generales del Ejercicio del Presupuesto, las Medidas de Mejora y Modernización, así como de Austeridad del Gasto Público de la Gestión Administrativa aplicables al ejercicio dos mil veinticinco; en cumplimiento al Programa Anual de Trabajo dos mil veinticinco de este Órgano de Control y atendiendo las propuestas de cotización remitidas por la Oficialía Mayor de Gobierno para la adjudicación del prestador de servicios, le informo que se ha designado al Despacho Externo **"Contador Público Certificado Javier Corona Sierra"**, para realizar **Auditoría Externa Financiera al ejercicio comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil veinticuatro**, lo anterior con el objeto de revisar el control, la eficiencia, eficacia y transparencia en el ejercicio y administración de los recursos propios y presupuestales asignados a la Universidad Politécnica de Tlaxcala, así como verificar que se apliquen



SFP 1 / 3
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



SFP/DSFCA/1426/04.2025

San Pablo Apetatitlán, Tlaxcala, a 22 de abril de 2025

Asunto: Designación de Despacho Externo
Auditoría número AE/25-04

las normas, políticas y procedimientos que se tienen establecidos y las disposiciones vigentes en la materia.

Por otra parte, le comento que el auditor externo podrá realizar el servicio, una vez que el pedido sea formalizado y notificado por la Dirección de Adquisiciones y Contratación de Servicios de la Oficialía Mayor de Gobierno al Instituto, del cual deberá remitir copia a ésta Secretaría, con la finalidad de que ésta realice el seguimiento del cumplimiento del contrato de prestación de servicios, en términos de lo que establece el artículo 13 fracción III, inciso f, numerales 1 y 2 del Acuerdo que establece los Lineamientos y Políticas Generales del Ejercicio del Presupuesto, las Medidas de Mejora y Modernización, así como de Austeridad del Gasto Público de la Gestión Administrativa aplicables al ejercicio dos mil veinticinco y el numeral VI.3 fracciones I y II de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Gobierno del Estado de Tlaxcala; así mismo, para el trámite de pago este Órgano Estatal de Control avalará el cumplimiento de los objetivos del contrato de prestación de servicios.

Por lo anterior le solicito atentamente tenga a bien proporcionar al Auditor Externo en mención, los registros contables, reportes, documentos y demás efectos relativos a sus operaciones financieras y presupuestales, así como los datos e información que soliciten durante la ejecución de la auditoría, necesarios para la realización de esta encomienda.



SFP/DSFCA/1426/04.2025

San Pablo Apetatitlán, Tlaxcala, a 22 de abril de 2025

Asunto: Designación de Despacho Externo
Auditoría número AE/25-04

De igual manera le pido tenga la amabilidad de designar a un servidor público para que funja como enlace en el suministro de la información, asimismo, agradeceré que se habilite un área de trabajo dentro de las instalaciones de la Universidad para que el personal del despacho auditor desarrolle esta revisión. Por último, le informo que el Contador Público Jesús Rigoberto Tinajero Bello en su carácter de Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría de esta Secretaría, será el encargado de coordinar y vigilar la actuación del despacho externo designado.

Sin otro particular por el momento, agradezco la atención al presente.

ATENTAMENTE.



C.P. MARÍA ISABEL DEL FINA MALDONADO TEXLE
SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

GOBIERNO DEL EDO. DE TLAXCALA
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

- C.C.P. Lic. Lorena Cuellar Cisneros. Gobernadora del Estado de Tlaxcala. Para su superior conocimiento. Presente.
- C.C.P. Lic. Ramiro Vivanco Chedraui. Oficial Mayor de Gobierno del Estado de Tlaxcala. Para su conocimiento.
- C.C.P. Lic. Edna Oded Pérez García. Directora de Adquisiciones y Contratación de Servicios de la Oficialía Mayor de Gobierno. Mismo fin.
- C.C.P. C.P. Hilario Nicéforo Pérez García. Secretario Administrativo de la Universidad Politécnica de Tlaxcala. Mismo fin.
- C.C.P. Mtro. Héctor Manuel Fernández Tapia. Contralor Interno de la Universidad Politécnica de Tlaxcala. Mismo fin.
- C.C.P. C.P.C. Javier Corona Sierra. Mismo fin.
- C.C.P. C.P. Jesús Rigoberto Tinajero Bello. Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tlaxcala. Para su atención y seguimiento.
- C.C.P. Archivo.

MIDMT/jrtb/cps